

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2179-2023

Con fecha 28-09-2023 19:15:11 hrs, el titular ALMAGRO S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EDIFICIO PADRE LE PAIGE ALMAGRO
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-117-2023
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 12-09-2023
Fecha generación PdC electrónico: 20-09-2023
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 27-10-2023
Fiscal instructor: JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2179-2023
Fecha de envío reporte: 28-09-2023 19:14:43
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	28-09-2023	Reportada	
	Acción 2	28-09-2023	Reportada	
	Acción 3	28-09-2023	Reportada	
	Acción 4	28-09-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 31-08-2023 , y la fecha real de término es: 30-09-2023.
	Acción 5	28-09-2023	Reportada	
	Acción 6	28-09-2023	Reportada	
	Acción 7	28-09-2023	Reportada	
	Acción 8	28-09-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 31-08-2023 , y la fecha real de término es: 27-09-2023.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 10 de marzo de 2022, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 61 dB(A); la obtención con fecha 11 de marzo de 2022 de NPC de 64 dB(A) y 65 dB(A); y, la obtención con fecha 14 de marzo de 2022 de NPC de 62 dB(A) y 65 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa y en receptores sensibles ubicados en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Barrera Acústica: La instalación de una barrera acústica para la bomba de hormigón, que comprende una estructura de perfiles de acero 100x50x3 mm, placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	31-08-2023
Comentarios:	La implementación de la medida se acredita con los siguientes respaldos: Vales de retiro para corroborar fecha de ejecución de la medida, ficha o informe técnico, y boletas y/o facturas de la compra de materiales, fotografías fechadas y georeferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Esta instalación fija permite encapsular la fuente de emisión fija, controlando las emisiones hacia los receptores aledaños. En este contexto, dado que este equipo se utiliza de forma prolongada durante toda la faena de obra gruesa, la implementación de esta medida es una acción efectiva y permanente de control.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Barrera Acústica: La instalación de una barrera acústica para la bomba de hormigón, que comprende una estructura de perfiles de acero 100x50x3 mm, placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3.
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2022
Fecha Término Efectivo:	31-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Ordenes de compra 2.- Guías de despacho y/o traspaso de material 3.- Facturas 4.- Comprobante de retiro de materiales desde bodega 5.- Liquidaciones de trabajadores 6.- Ficha técnica aislerglass 7.- Fotografías de la acción 8.- Presupuesto
Medios de Verificación:	- Indicador 1 Barrera acústica Bomba de impulsión de hormigón.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Barrera Acústica: La instalación de dos (2) barreras acústicas móviles para el sector de herramientas, que comprende 2 placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3
Fecha Inicio:	01-03-2022
Fecha Término:	31-08-2023
Comentarios:	La implementación de la medida se acredita con los siguientes respaldos: Vales de retiro para corroborar fecha de ejecución de la medida, ficha o informe técnico, y boletas y/o facturas de la compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción.



5.1.2.1. Conclusiones Finales

Dado que la obra considera actividades con fuentes de emisión móviles, la implementación de biombos acústicos móviles permite generar un control de emisiones sonoras considerando el dinamismo de la faena.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Barrera Acústica: La instalación de dos (2) barreras acústicas móviles para el sector de herramientas, que comprende 2 placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	31-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Ordenes de compra 2.- Guías de despacho y/o traspaso de material 3.- Facturas 4.- Comprobante de retiro de materiales desde bodega 5.- Liquidaciones de trabajadores 6.- Ficha técnica aislantglass 7.- Fotografías de la acción 8.- Presupuesto
Medios de Verificación:	- Indicador 2 Barreras acústicas móviles.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	Barrera Acústica: La implementación de una barrera acústica para el taller de carpintería que consiste en placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3.
Fecha Inicio:	01-07-2023
Fecha Término:	31-08-2023
Comentarios:	La implementación de la medida se acredita con los siguientes respaldos: Boletas y/o facturas de la compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción

5.1.3.1. Conclusiones Finales

La implementación de esta medida permite hacerse cargo de los eventuales efectos negativos generados por las herramientas emisoras de ruido con las que se trabaja en este taller. Esta acción se mantiene vigente a la fecha.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Barrera Acústica: La implementación de una barrera acústica para el taller de carpintería que consiste en placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3.
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2023
Fecha Término Efectivo:	31-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Orden de compra 2.- factura 3.- Liquidaciones trabajadros 4.- Presupuesto 5.- Fotografía georreferenciada
Medios de Verificación:	- Indicador 3 Barrera acústica taller de carpintería.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Barrera Acústica: La implementación de cinco (5) barreras acústicas para vanos de terrazas y ventanas en base a vinilo de alta densidad (BAF-SONOFLEX) para sector donde se ejecutan trabajos con herramientas emisoras de ruidos, tipo cepillo eléctrico y sierra circular
Fecha Inicio:	01-06-2023
Fecha Término:	31-08-2023
Comentarios:	La implementación de la medida se acredita con los siguientes respaldos: boletas y/o facturas de la compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción

5.1.4.1. Conclusiones Finales

La implementación de las barreras acústicas para los vanos permitió abordar de manera eficaz los ruidos generados para reparaciones focalizadas en las ventanas y terrazas de los departamentos. Esta acción se mantiene vigente a la fecha.

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 31-08-2023, y la fecha real de término es: 30-09-2023.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Barrera Acústica: La implementación de cinco (5) barreras acústicas para vanos de terrazas y ventanas en base a vinilo de alta densidad (BAF-SONOFLEX) para sector donde se ejecutan trabajos con herramientas emisoras de ruidos, tipo cepillo eléctrico y sierra circular
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2023



Fecha Término Efectivo:	30-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Fotografías georreferenciadas. 2.- Factura 3.- Ficha técnica
Medios de Verificación:	- Indicador 4 Barrera acústica para vanos de terraza y ventanas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Barrera Acústica: La implementación de barrera acústica en sector de carga y descarga del contenedor de escombros que consiste en placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3.
Fecha Inicio:	01-06-2023
Fecha Término:	31-08-2023
Comentarios:	La implementación de la medida se acredita con los siguientes respaldos: boletas y/o facturas de la compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de la ejecución de la acción

5.1.5.1. Conclusiones Finales

La acción implementada focalizada en el sector de acumulación de escombros ha permitido reducir y controlar las emisiones asociadas a la disposición de los residuos. Esta acción se mantiene vigente a la fecha.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Barrera Acústica: La implementación de barrera acústica en sector de carga y descarga del contenedor de escombros que consiste en placas de OSB de 1,2 x 2,4 m y lana mineral de densidad 11kg/m3.
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2023
Fecha Término Efectivo:	31-08-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Ordenes de compra 2.- Facturas 3.- Liquidaciones trabajadores 4.- Presupuesto 5.- Fotografías georreferenciadas
Medios de Verificación:	- Indicador 5 Barrera acústica sector carga y descarga de escombros.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que se constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor. de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	13-10-2023



Fecha Término:	13-10-2023
Comentarios:	En atención a que la faena constructiva se encuentra terminada al momento de la aprobación del Programa de Cumplimiento, la medición de ruidos se llevó a cabo los días 18, 19, 20 de julio de 2023, por medio de ETFA Acustec, cuyos resultados fueron entregados previamente a la Superintendencia de Medio Ambiente. Estos documentos deberán ser cargados a la plataforma de SPDC dentro del plazo correspondiente.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

La implementación de la medición de ruido permitió verificar la eficacia de las medidas implementadas para dar cumplimiento a la normativa y controlar las emisiones más sensibles.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA. La medición de ruidos se realizó por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA.
Fecha Inicio Efectivo:	18-07-2023
Fecha Término Efectivo:	20-07-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	1.- Factura 2.- Informe de medición de ruido
Medios de Verificación:	- Indicador 6 Medición de ruido por una ETFA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha Inicio:	29-09-2023
Fecha Término:	29-09-2023
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N°2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N°166/2018

5.1.7.1. Conclusiones Finales

La implementación del Programa de cumplimiento permitió incorporar de manera exitosa un plan de trabajo con medidas y acciones orientadas a controlar y mitigar las emisiones sonoras hacia los receptores sensibles, y dando cumplimiento a la normativa vigente.

5.1.7.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga en Reportes del SPDC el Programa de cumplimiento validado por SMA
Fecha Inicio Efectivo:	25-09-2023
Fecha Término Efectivo:	25-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Programa de cumplimiento validado por SMA
Medios de Verificación:	- CVPDC-1755.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Suuperintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	01-06-2023
Fecha Término:	31-08-2023



Comentarios:	(i) Impedimentos: Se consideran como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción o plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia de Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.8.1. Conclusiones Finales

La implementación del Programa de cumplimiento permitió incorporar de manera exitosa un plan de trabajo con medidas y acciones orientadas a controlar y mitigar las emisiones sonoras hacia los receptores sensibles, y dando cumplimiento a la normativa vigente.

ATENCIÓN: La acción 8 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 31-08-2023, y la fecha real de término es: 27-09-2023.

5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2178-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	27-09-2023
Fecha Término Efectivo:	27-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Reporte final Programa de cumplimiento
Medios de Verificación:	- Indicador 8 Reporte Final Programa de cumplimiento.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 28-09-2023 19:15

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

